

Nombre del Proyecto	Educación para la afectividad
Nombre de Responsable(s)	Bienestar y área de religión
Población Beneficiada	Población educativa del Cibercolegio UCN
Fecha de Inicio	Febrero 2018
Fecha de Finalización	Noviembre 2018

Marco Legal

En la década de 1990 la Constitución política de 1991 marcó un hito en la educación sexual, toda vez que contempló los derechos sexuales y reproductivos, tanto en los derechos fundamentales como en los sociales, económicos y culturales. Así, muchos de los derechos sexuales y reproductivos propuestos por la CIPD (instituto de personal y desarrollo) se incluyeron explícitamente en la Constitución política. Por ejemplo, el artículo 42 afirma que: “la pareja tiene derecho a decidir libre y responsablemente el número de sus hijos”. Otros derechos humanos sexuales y reproductivos están comprendidos dentro de unos más generales: la igualdad de derechos, libertades y oportunidades: “sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica”; el “libre desarrollo de su personalidad sin más limitaciones que las que imponen los derechos de los demás y el orden jurídico”; y “la libertad de conciencia”; derechos generales que sirven de base para derechos sexuales y reproductivos más específicos, no explicitados en la Constitución.

En este contexto, el Ministerio de Educación Nacional expidió la resolución 3353 de 1993, fundamento del Proyecto Nacional de Educación Sexual (PNES) formulado en ese mismo año. Es interesante señalar al respecto que ese Proyecto nacional acogió la concepción de educación sexual, dice que: “debe propiciar y favorecer en todos los estudiantes una formación rica en valores, sentimientos, conceptos y comportamientos para el desarrollo de la responsabilidad y la autonomía, cuya base fundamental sea el afecto y la igualdad entre las personas”. Posteriormente, la ley 115 de 1994, ratificó, en el artículo 14, literal e, la obligatoriedad de la educación sexual, “impartida en cada caso de acuerdo con las necesidades psíquicas, físicas y afectivas de los educandos.

El decreto reglamentario 1860 del 3 de agosto de 1994 establece en el artículo 36 que: “la enseñanza prevista en el artículo 14, se cumplirá bajo la modalidad de proyectos pedagógicos. La intensidad horaria y la duración de los proyectos se definirán en el

respectivo plan de estudios”. De acuerdo con este ordenamiento jurídico, en la década de 1990 la educación sexual se desarrolló constitucional y legislativamente, incluyendo los decretos y las resoluciones reguladoras de la ley general de educación. Luego, en 1999, el Ministerio de Educación Nacional en compañía del UNFPA (Fondo de Población de las Naciones Unidas) desarrolló el Proyecto de Educación en Salud Sexual y Reproductiva de jóvenes para jóvenes.

Más recientemente, en 2003, el gobierno nacional, con el apoyo de la misma entidad y por medio del Ministerio de la Protección Social, que integra los sectores de salud y trabajo, hizo pública la Política nacional de salud sexual y reproductiva.

Diagnóstico General e Institucional

La falta de comunicación en los hogares actuales incrementa en los adolescentes la necesidad de hallar en otras personas y medios las respuestas a sus dudas, generalmente relacionadas con la sexualidad, motivados por los cambios físicos en que en esta edad se ven envueltos; a lo anterior se suma el deseo por experimentar sensaciones que por diversos medios como el internet y la televisión se hace referencia al comportamiento sexual. Sin embargo, la degradación social provocada por la constante pérdida de valores contribuye a la inadecuada formación de los jóvenes en estos aspectos, brindándoles una información incompleta y errada de cómo enfrentar estos cambios físicos y emocionales, conllevando lo anterior a enfermedades de transmisión sexual, embarazos no deseados y baja autoestima, entre otros.

Justificación

El Cibercolegio UCN, en su constante lucha por brindar una educación acorde a las necesidades del entorno, reconoce la problemática social reflejada en la degradación del hombre en su ambiente social y las implicaciones que traen los conceptos erróneos de llevar a cabo una vida sexual apresurada e irresponsable; se puede evidenciar una carencia de formación y de información en educación en este tema, por lo que se generan problemas de grandes magnitudes como se pueden evidenciar en una sociedad que vive en una crisis de valores. Es por esto que su interés como institución va más allá de ofrecer conocimientos en sus diversas áreas y propende crear en sus estudiantes una conciencia responsable sobre la realidad actual que atraviesa nuestra sociedad en temas de educación ética y moral en sus diferentes manifestaciones, la cual conlleve a asimilar las consecuencias negativas de la toma de

decisiones apresuradas o equivocadas, para tomarlo como punto de partida para ser conscientes de la necesidad de adquirir un alto grado de responsabilidad y madurez para enfrentar situaciones que involucren nuestra integridad física y moral. El Cibercolegio como institución educativa reconoce la educación sexual como un conjunto de caracteres especiales, externos o internos que presentan los individuos, siendo esta una parte integral del ser humano que se vivencia en el diario vivir; en este orden de ideas diríamos entonces que es una fuerza positiva y enriquecedora en la vida humana.

Es necesario reconocer que existe una profunda necesidad de brindar, desde temprana edad, una educación integral que involucre todos los aspectos que afectan la calidad de vida de los seres humanos, como una sana sexualidad, salud mental y física, la vida familiar. Sin embargo, llevar a la práctica este propósito ha generado controversia de diferentes niveles; esto se debe al hecho de que el término “educación sexual” ha sido objeto de diferentes interpretaciones por parte de los padres de familia, maestros, grupos religiosos, políticos e incluso por parte de los mismos estudiantes.

Se debe partir, entonces, por la búsqueda de estrategias que logren en el estudiante la valoración de sí mismo como ser humano e incrementen su autoestima, impidiendo con esto caer en el vicio del materialismo y los anti-valores y por ende se disminuya la interrupción de los embarazos no deseados.

Marco conceptual

- Educación sexual: Es un aspecto usado para describir la educación acerca de la sexualidad humana. La sexualidad forma parte de nuestra vida: El aparato reproductor femenino y masculino, la orientación sexual, las relaciones sexuales, el sexo seguro, la reproducción y otros aspectos, los cuales son fundamentales para su análisis en forma natural. Los mitos sexuales, siempre han orientado nuestra sociedad, claro está que, de manera errónea, siendo un reflejo del "oscurantismo" con el que nuestra sociedad trata este tema.
- *Sexualidad personal e individual:* Se dice "Sexualidad Humana es una propiedad natural, un elemento básico de la personalidad, un propio modo de ser y actuar que el ser humano ha recibido de su Creador, y que comprende el conjunto de las cualidades físicas y psíquicas, (corporales y espirituales), que

permiten al individuo ser hombre o mujer, capaces de amarse y de procrear hijos, esto es, de " sentir, expresar y vivir el amor humano". Sin embargo, se puede reconocer que el ser humano es un ser sexuado hasta la última célula de su ser. Su personalidad y su conducta total, están marcadas por la sexualidad. (Un varón en todas sus cosas deja huella de su masculinidad. La mujer de la misma manera, hace otro tanto marcando toda su forma de ser y de actuar con la propia feminidad).

- *Sexualidad en pareja:* El término pareja se utiliza en muchas culturas para designar a aquella persona a la cual se ha elegido y con la cual se decidió compartir la vida, afectivamente hablando, es decir, aquel o aquella persona con la cual se quiere conformar una familia, formando parte del plan de familia no solamente el casamiento o en su defecto únicamente juntarse sin intención de formalizar la unión en un registro civil, sino además el hecho de tener hijos que generalmente son tomados como el corolario de esa unión. Indistintamente, hoy en día, se puede llamar mi pareja a aquel/aquella persona con la cual uno se unió civilmente o bien al novio/a con el cual se planea llegar al casamiento.
- *Sexualidad y familia:* Cada familia formará a sus hijos desde muy temprana edad en una determinada manera de ver su sexualidad, que es única y particular. La familia juega un rol muy importante ya que determina la forma de percibir y enfrentar el mundo. Según lo que aprendamos en nuestra familia de origen actuaremos y determinaremos lo que es aceptable o inaceptable, para nosotros y los nuestros. En este sentido la familia es fundamental para construir la visión que se tenga de la sexualidad. En la familia se va aprendiendo lo relativo a esta a través de lo que enseñan los padres, cómo los hijos ven a sus padres vivir su propia sexualidad y cómo se desarrolla la sexualidad al interior de la vida familiar. Es importante resaltar que, si bien cada familia vive e interpreta la sexualidad de maneras diferentes, esta debe ser impartida de manera clara y honesta, sin desdibujar la importancia que tiene este concepto en la sociedad actual, esto con el fin de no crear en los hijos, imaginarios que interfieran con un adecuado desarrollo mental y emocional.
- *Sexualidad en la sociedad:* Hay gente que piensa que un logro de la sociedad actual ha sido desmitificar la sexualidad y que esa es una gran conquista. La

realidad es compleja, como lo muestra la aparición de bastantes problemas y situaciones difíciles: matrimonios destruidos, familias rotas o disfuncionales, pero sobre todo gente que no es feliz. Un autoengaño. En la sexualidad no hay cosas buenas ni malas; es una actividad humana más.

- *La axiología y la sexualidad:* Desde un punto de vista socio-educativo, los valores son considerados referentes, pautas o abstracciones que orientan el comportamiento humano hacia la transformación social y la realización de la persona. Son guías que dan determinada orientación a la conducta y a la vida de cada individuo y de cada grupo social.

Objetivo General

Contribuir al crecimiento y desarrollo integral de las personas que integran nuestra comunidad educativa, por medio del desarrollo y afianzamiento de los autoesquemas y de su salud emocional, con el fin de asumir en forma auténtica, creativa, responsable y ética los conocimientos y las actitudes relacionados con el comportamiento sexual, esto enmarcado en la vivencia de la afectividad.

Objetivos Específicos

- Favorecer la toma de decisiones conscientes y responsables con respecto a la afectividad.
- Contribuir a que el estudiante tenga suficiente comprensión e interpretación de los hechos sexuales de acuerdo con el momento evolutivo y las realidades particulares, de modo que la sexualidad sea asumida con la máxima responsabilidad para beneficio propio y comunitario.
- Informar oportunamente sobre el aborto y sus consecuencias éticas, morales, legales, sociales.
- Comprometer a toda la comunidad educativa en un esfuerzo consciente de comunicaciones y relaciones afectuosas, honestas y transparentes para favorecer en todos sus integrantes una educación sexual rica en sentimientos y conceptos.
- Contribuir a la formación sexual de los alumnos, mediante talleres de

sensibilización que les propicien una mayor madurez sexual.

Metodología de Trabajo

- La creación de muros colaborativos (padlets) en los que cada estudiante exprese sus puntos de vista frente a los temas planteados, permitirá evidenciar en éstos los conocimientos adquiridos y la manera de enfrentar determinadas situaciones, apoyados en imágenes, diapositivas, videos y demás material que den muestra de su comportamiento como adolescentes o adultos.
- La articulación del área de religión con las temáticas propias del proyecto.
- Comunicación con el estudiante para solucionar dudas e inquietudes oportunamente.
- Aprovechar algunas herramientas que ofrece la institución académica para fortalecer el proceso de enseñanza (aulas de adobe connect y asesorías por Skype orientadas por la psicóloga). A partir de estos aportes, se dará información necesaria que permita orientar y dar claridad en los aspectos en los que se observen falencias.

Recursos de apoyo

- Recursos tecnológicos: Computadores, aulas de adobe connect, plataforma Elión, muros colaborativos (padlet).
- Recursos físicos y humanos: Psicóloga de la institución, docentes del área de religión, expertos temáticos.

Temáticas: (ver marco conceptual)

Cronograma de Actividades

Este proyecto no posee un cronograma fijo, pues las actividades y temáticas están en algunas unidades de la asignatura, la cual está inmersa en la plataforma Elión. Estas actividades se desarrollan desde el mes de febrero y finalizan durante el mes de noviembre.

Acciones de Seguimiento y Evaluación

Las principales acciones de seguimiento estarán orientadas al cumplimiento de las

temáticas básicas, las cuales se trabajarán dentro del área de religión y en los espacios designados por el área de psicología para generar charlas o capacitaciones dirigidas a la comunidad estudiantil.

La evaluación del proyecto se realizará finalizando el año escolar, con el fin de corregir e implementar metodologías útiles para la resignificación de la educación para la afectividad.

Referencias Bibliográficas

Alzate, H. (1974). La sexualidad humana y el médico. *Revista Colombiana de Obstetricia y Ginecología*, 25(2), 85-93. Recuperado de: <https://revista.fecolsog.org/index.php/rcog/article/view/1684>

Camacho y López, S. (2009). Educación para la salud sexual. *Horizonte Sanitario*, 8(2). Recuperado de: <http://www.redalyc.org/html/4578/457845132001/>

Gómez Jaramillo, F. (2007). *Creciendo en valores*. Editorial San Pablo. Recuperado de: https://books.google.com.co/books?hl=es&lr=&id=2ynYeju8vEC&oi=fnd&pg=PA13&dq=gobernaci%C3%B3n+de+antioquia+Familias+creciendo+con+afecto&ots=pwdrVqSydo&sig=jllgiuZ4s9ye_WJIFFv-uD-sHXs&redir_esc=y#v=onepage&q&f=false

Pick, S., Givaudan, M., & SALDÍVAR-GARDUÑO, A. (1996). SAA importancia de los factores psicosociales en la educación. *Perinatol Reprod Hum*, 10, 143-150. Recuperado de: https://yoquieroyopuedo.org.mx/sites/default/files/1996_la_importancia_de_los_fact.pdf

Trianes Torres, M. V., & García Correa, A. (2002). Educación socio-afectiva y prevención de conflictos interpersonales en los centros escolares. *Revista Interuniversitaria de Formación del profesorado*, (44). Recuperado de: <http://www.redalyc.org/html/274/27404409/>